



H. Concejo Deliberante

Bolívar

2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Bolívar, 16 de Noviembre de 2020

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.N° 7874/20

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2678/2020=

ARTICULO 1°: Adherir a la Ley Nacional N° 26.606, que instituye el mes de octubre de cada año como el ‘Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama’.

ARTICULO 2°: Institúyase, en consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26606, el Programa Municipal ‘BOLIVAR ROSA’, a desarrollarse en el Partido de Bolívar durante el mes de octubre de cada año con el fin de promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y tratamiento.

ARTICULO 3°: Los principales edificios públicos municipales, durante las noches de octubre, serán iluminadas de color rosa y/o se colocará un moño del mismo color de la puerta, distintivo internacional de la temática, como herramienta de visualización de la campaña de concientización

ARTICULO 4°: La iniciativa será complementada con múltiples y variadas actividades educativas, culturales, deportivas e informativas, utilizando medios de comunicación, redes sociales y toda otra estrategia tendiente a lograr el objetivo del Programa.

ARTICULO 5°: Se invitará a las organizaciones, instituciones, asociaciones de la comunidad a que participen de la campaña sumándose con diferentes actividades.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.**

FIRMADO


LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA